

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

6467

ORDEN 522/00010/1982, de 10 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire y se señala lugar, fecha y hora para celebrar el sorteo que establecerá el orden de actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden 522/00.080/1981, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 24 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 16), se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir tres (3) plazas de Oficiales en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, dándose un plazo de quince (15) días para recurrir contra la presente resolución.

El sorteo para establecer el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará el día 24 del presente mes, a las doce horas, en la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército del Aire), calle Romero Robledo, 8, Madrid (8).

Aspirantes admitidos

1. Alférez Cp. ET. Alcalá Pérez-Flores, Rafael Manuel.
2. Paisano Almerich Silla, Francisco Javier.
3. Alumno asp. IMEC-ET. Altaba Cosín, Pedro Jesús.
4. Paisano Aufrán Pérez, Eduardo.
5. Paisano Balado Ruiz-Gallegos, Manuel.
6. Paisano Bauzá Moré, Francisco José.
7. Paisano Bonayas Camarzana, José Luis.
8. Paisano Cabrales Arteaga, Francisco Javier.
9. Paisano Cabrera Torres, Ignacio.
10. Paisano Carazo Chico, Angel.
11. Paisano Castillo Tejero, José Luis.
12. Paisano Castro España, Joaquín.
13. Paisano Castro Ruiz, José Luis.
14. Paisano Corella Pla, Javier Antonio.
15. Soldado ET. Cortina Romero, Eduardo Isidro.
16. Soldado EA. Creus Carreras, Antonio.
17. Paisano Cuadrillero Saura, Salvador.
18. Paisano Dávila Olivada, José Ignacio.
19. Paisano Díaz Corvera, Francisco.
20. Paisano Fernández-Villamil Jiménez, Carmelo.
21. Alférez Cp. ET. García-Comendador Alonso, León.
22. Paisano Gómez Hidalgo, José Ignacio.
23. Paisano Grande de Lanuza, Natalio.
24. Paisano Gutiérrez Filgueras, José Gabriel.
25. Brigada EA. Gutiérrez Mañreles, Manuel.
26. Paisano Hortal Jódar, Joaquín.
27. Alférez Cp. ET. Izquierdo Urbina, José Luis.
28. Sargento Ev. Cp. ET. Jaldó Ruiz-Cabello, José Antonio.
29. Paisano Jorge Mesas, Luis Francisco.
30. Paisano López Babi, Gregorio.
31. Paisano López López, Alberto.
32. Paisano López López, José María.
33. Sargento Cp. ET. López-Mingo Tolmo, Jesús.
34. Alférez Ev. Cp. ET. López Urgoiti, Antonio.
35. Paisano Martínez-Cardos Ruiz, José Leandro.
36. Paisano Merino Merino, Antonio Ricardo.
37. Paisano Muñoz García, Fernando.
38. Paisano Navarrete Fernández, Francisco Miguel.
39. Paisano Oliveros Rosselló, José.
40. Paisano Osuna Martín, Manuel.
41. Sargento Cp. ET. Parga Pérez-Magdalena, Fernando José.
42. Paisano Pinacho Iriarte, David.
43. Paisano Puras Mallagray, Alberto.
44. Paisano Río y Díaz, Enrique del.
45. Paisano Rovira del Canto, Enrique.
46. Paisano Ruibérriz de Torres Travesi, Pedro.
47. Paisano Ruiz Figueroa, José Ramón.
48. Paisano Sáenz Carazo, Manuel Carlos.
49. Paisano Salvador Valderrábano, Rafael.
50. Sargento Cp. ET. Sánchez Morales, Nicolás.
51. Alférez Cp. ET. Sánchez Santano, Juan Carlos.
52. Sargento Cp. ET. Sanchis Ferrero, Juan Luis.
53. Paisano Santos Alonso, Jesús Ignacio.

54. Paisano Sarmiento Larrauri, José Ignacio.
55. Paisano Serrano Moreno, Marcial.
56. Alférez Ev. Cp. ET. Tradacete Casas, Antonio.
57. Paisano Zamorano Cabo, Gonzalo.

Aspirantes excluidos

Por no cumplimentar lo establecido en el artículo 3.º, apartado 3.4, de la convocatoria:

1. Paisano Beneyto Pérez, José María.

Por no cumplimentar lo establecido en el artículo 5.º de la convocatoria:

1. Paisano Hierro Roldán, Román.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emilio García-Conde Ceñal.

MINISTERIO DE HACIENDA

6468

RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se convoca concurso de traslados en la especialidad de Gestión y Liquidación, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 21 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto),

Esta Subsecretaría de Hacienda, a propuesta de la Inspección General del Departamento y previo conocimiento de la Dirección General de Tributos, ha resuelto convocar concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, para la provisión de las vacantes que se indican en el anexo I que se une a la presente Resolución.

Las solicitudes para participar en el presente concurso se ajustarán a las normas siguientes:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, que lo soliciten y reúnan los requisitos establecidos en el punto cinco de la citada Orden ministerial.

Segunda.—Además de los destinos reseñados, podrán solicitarse otros de resultados no enunciados expresamente, que serían adjudicados en el supuesto de que quedaran vacantes al resolverse el presente concurso y las necesidades del servicio así lo aconsejaran.

Tercera.—Las instancias, ajustadas al modelo que se detallan en el anexo II se dirigirán al Inspector general de Hacienda y habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las instancias se presentarán directamente en los Registros de los Centros, Delegaciones de Hacienda u Organismos en que presten sus servicios los solicitantes.

Los que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o supernumerarios, podrán hacerlo directamente en el Registro de la Subsecretaría de Hacienda.

También podrán remitirse a través de las oficinas de Correos, en la forma prevista en el número tres del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cualquier caso, los funcionarios en situación de servicio activo vienen obligados a dar cuenta de su petición al Jefe del Centro o dependencia en que se encuentran destinados.

Quinta.—Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria que deseen reingresar en el servicio activo, acompañarán a su instancia certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada de no estar sujetos a procedimiento judicial o disciplinario, ni haber sido separados como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Institucional o Local.

Sexta.—Los funcionarios que, procedentes de la situación de excedencia voluntaria, hayan obtenido destino con carácter provisional, habrán de tomar parte en este concurso de acuerdo con el punto 10 de la Orden ministerial de 21 de julio de 1978.

Asimismo, lo dispuesto en el párrafo anterior, será de cumplimiento para aquellos funcionarios que, al publicarse el presente concurso, estén destinados en comisión de servicio.

Séptima.—Las solicitudes formuladas sólo surtirán efectos en el concurso a que se refieran, por lo que se consideran caducadas las presentadas en fecha anterior al plazo establecido en la base tercera.

Octava.—La provisión de vacantes se efectuará conforme a lo establecido en la citada Orden ministerial de 21 de julio de 1978.

No serán valorados aquellos méritos y circunstancias personales que no se invoquen en la solicitud o que, invocados, no se justifiquen debidamente.

Novena.—Los funcionarios que, como consecuencia de este concurso obtengan nuevo destino, deberán permanecer en éste dos años, como mínimo, antes de poder concursar nuevamente.

Décima.—No se admitirán desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias y, consecuentemente, no será renunciabile el destino obtenido a través de aquél.

Undécima.—Serán nulas y, por tanto, no surtirán efectos, las instancias presentadas fuera de plazo, las que no lleven sello, número y fecha del correspondiente Registro y las que no se ajusten al modelo establecido.

Duodécima.—Por necesidades del servicio, el Subsecretario de Hacienda, a propuesta del Director general de Tributos, podrán disponer la demora en la efectividad del cambio de destino obtenido por resolución de este concurso, sin que ello implique la pérdida del derecho a ocupar —cuando cesen dichas razones— la plaza adjudicada en el mismo.

Decimotercera.—La resolución de este concurso se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

•Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Arturo Román Biescas.

ANEXO I

Vacantes de la especialidad de Gestión y Liquidación que se ofrecen a concurso

Madrid	18
Getafe	2
Alcalá de Henares	1

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

Ilmo. Sr.:

Don, funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, número de Registro de Personal A25HA....., en situación administrativa de (1), con destino en (2), solicita ser admitido al concurso de traslados convocado por Resolución de 9 de marzo de 1982, a cuyo efecto, y por orden de preferencia, detalla los destinos que desea concursar, incluyendo en ellos los que, derivados de la Resolución del concurso, pudieran resultar vacantes:

.....

Declara que en la fecha de publicación de la Resolución indicada, ha completado años efectivos en el Cuerpo y que tomó posesión de su último destino en de de

Igualmente expone que (3), según se justifica en documentación anexa a esta instancia.

.....

 (Lugar, fecha y firma.)

LMO. SR. INSPECTOR GENERAL DE HACIENDA.

(1) Activo, supernumerario, excedente voluntario, etc.
 (2) Centro, Organismo o Delegación de Hacienda.
 (3) Se harán constar los méritos o circunstancias personales a que se refiere la base octava del concurso.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6469

RESOLUCION de 27 de enero de 1982, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se publica la relación de aprobados por el Tribunal designado al efecto para cubrir cuatro plazas de Capataz de Cuadrilla en turno libre y cuatro en turno restringido en la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba.

Aprobada con fecha 27 de enero de 1982 el acta formulada por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Córdoba en la que constan los admitidos en el concurso-oposición libre y restringido de carácter nacional celebrado el día 18 de diciembre de 1981 para la provisión de cuatro plazas de Capataz de Cuadrilla en turno libre y cuatro en turno restringido, en la citada provincia, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Turno libre

- D. José María Moyano Calero.
- D. Juan Francisco Ballesteros Pérez.
- D. Manuel Moreno Saices.
- D. Antonio Nicolás Méndez Cuadrado.

Turno restringido

- D. Francisco Pérez Martín.
- D. Santiago Algaba Leal.
- D. José Pinto García.
- D. David Nuñez Carmona.

Los interesados que no ostenten la condición de Camineros deberán presentar en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Córdoba la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento, expedido en el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Carlos Pérez Calvo.

6470

RESOLUCION de 19 de febrero de 1982, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla en turno libre en la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria.

Aprobada con fecha 19 de febrero de 1982, el acta formulada por la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Soria en la que constan los admitidos en el concurso-oposición libre de carácter nacional celebrado el día 4 de febrero de 1982, para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla en turno libre en la citada provincia, se hace público que ha sido aprobado para cubrir la citada vacante el siguiente:

Número 1, don Roberto Rubio Abad.

El interesado deberá presentar en la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Soria la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas acptarán únicamente su certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Carlos Pérez Calvo.

6471

RESOLUCION de 4 de marzo de 1982, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores del Departamento.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de no-